

Tipo de Formación	Modalidad	Beneficiarios
Reglada	Garantía Social	1.043
	Promoción Educativa	10.500
	F.P. Reglada	12.076
	Enseñanzas de Régimen Especial	15.810
	Universidad (1)	45.915
Subtotal Reglada		85.344
Ocupacional	Programas de Empleo-Formación	2.510
	PNFIP	14.088
	PFOC (2)	5.341
	FORMIC	2.189
	Consejería de Medio Rural y Pesca	507
Subtotal Ocupacional		24.635
Continua	PFOC (2)	4.776
	FORCEM	38.271
	Consejería de Administraciones Públicas	10.739
	Consejería de Educación	14.043
	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales (3)	9.208
	Consejería de Medio Rural y Pesca	104
	Consejería de Industria, Comercio y Turismo	92
Subtotal Continua		77.233
Total		187.212

(1) Presupuestos Generales Universidad 2001/2002.

(2) Coste total de las acciones Ocupacionales y Continuas que tienen una cofinanciación del 65 % por el FSE.

(3) Previsiones 2003

4. CONCLUSIONES.

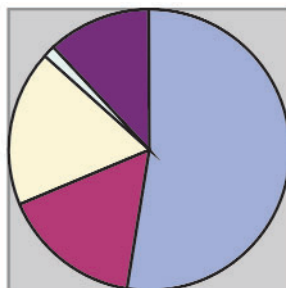
Hemos constatado que por razones diversas, no todos los datos corresponden al año 2002, ni la información disponible esta organizada de forma que pueda integrarse con facilidad (Familia, nivel de cualificación, Comarca, duración media, coste de las acciones), lo que nos hace pensar que sería conveniente disponer de un modelo de vaciado (que los distintos agentes conociesen con antelación), y que permitiese una mínima organización de las acciones formativas teniendo en cuenta estos parámetros además de la modalidad y los costes.

No obstante conviene realizar un análisis aunque sea somero de los datos de esta Memoria. En primer lugar, puede constatar que de una población de 730.000 personas entre 16 y 65 años, han recibido algún tipo de Formación mas del 28 % (contando a los 17.000 estudiantes de Bachillerato y descontando los 1.022 de Música de Grado Elemental) y suponiendo que cada uno fue beneficiario de una sola acción formativa. Por tanto, a primera vista no parece que la formación sea insuficiente, aunque no disponemos de indicadores que permitan deducir si esta formación se ajusta a los deseos de los ciudadanos y a las necesidades del sistema productivo.

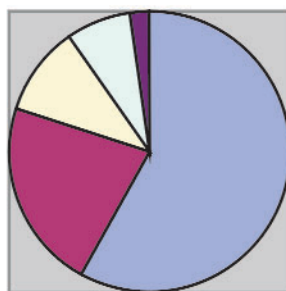
En segundo lugar la distribución entre los tres subsistemas da una clara ventaja a la Reglada (incluyendo la Universidad y las Enseñanzas de Régimen Especial) y a la Continua (incluyendo las acciones para los trabajadores de la Administración Autonómica), frente a la Ocupacional.

Dentro de la Formación Reglada destaca el peso de las enseñanzas Universitarias (44 % del total), tal como puede verse en el gráfico adjunto. Este predominio no se corresponde ni con la estructura del Sistema Productivo, ni son las Titulaciones Técnicas las que mayor peso tienen en esas Titulaciones Universitarias, aunque no conviene perder de vista el valor indirecto de un Título como indicador de competencias básicas y transversales (capacidad de aprender, de comunicarse) y de la "capacidad de aprender para adaptarse" que proporcionan éstos, superando las rigideces propias de una correspondencia biunívoca entre empleo y formación.

En este sentido convendría desarrollar campañas de Orientación Profesional (de forma general pero sin olvidar alguna específica en el periodo Marzo/Mayo coincidiendo la solicitud de plaza en los estudios de Formación Reglada), en relación con la oferta del mercado y las distintas modalidades de formación, reorientando la FP hacia las demandas del sistema productivo, así como impulsar ofertas no vocacionales cuyos perfiles manifiestan una significativa demanda en el mercado de trabajo

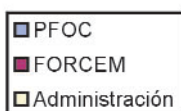
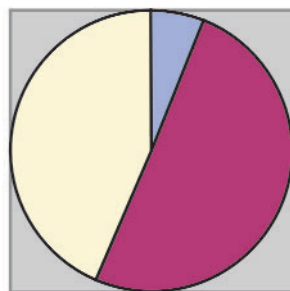


En el subsistema Ocupacional, es evidente el predominio del Plan FIP sobre el resto de Programas formativos, con casi el 58 % de los alumnos formados.



En todo caso, conviene utilizar la acepción de “Formación Ocupacional” en su sentido más amplio, es decir, entendida como la formación requerida para un puesto de trabajo concreto (una ocupación), independiente del nivel de cualificación y no asociarla sistemáticamente con formaciones de bajo nivel y escasa exigencia de formación general. Con este planteamiento, alguna Formación Ocupacional puede considerarse, como complementaria de la Reglada y puede resolver algunos de los problemas que se imputan a ésta ya que aquella debe atender simultáneamente dos requisitos que no siempre son fáciles de satisfacer; proporcionar la formación general (polivalencia para adaptarse a los cambios de los sistemas de producción) y la especialización que suponga una razonable empleabilidad inmediata a sus titulados.

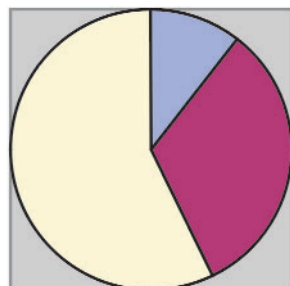
En el Subsistema de Formación Continua se observa el elevado número de acciones formativas que la Administración pone al servicio de sus trabajadores, así como el esfuerzo formativo del FORCEM y el del PFOC desarrollado al amparo del Pacto Institucional por el Empleo orientado hacia trabajadores autónomos y PYMES con mayores dificultades para acceder a las acciones formativas del FORCEM.



No obstante si analizamos exclusivamente las enseñanzas profesionales “no universitarias” y excluimos la Formación Continua de los trabajadores de la Administración, se advierte un cambio importante:

Subsistema	Beneficiarios/Alumnos	Población de referencia	Cobertura
Reglada	(1) 8.395	(2) 19.075	44,0
Ocupacional	24.635	42.000	57,8
Continua	43.243	(3) 343.000	12,6
Total	76.273	404.075	18,8

- (1) Solo alumnos de primer curso de CCFF, Artes Plásticas, Arte Dramático y Primer Curso de Conservatorio de Grado Superior.
- (2) Alumnos de 4º ESO y 2º Bachillerato.
- (3) No se contabilizan los trabajadores de la Administración del Gobierno del Principado de Asturias.



La Formación Continua pasa a ser la más importante, seguida de la Ocupacional y la Reglada. La Reglada sigue siendo “minoritaria” frente a la Ocupacional en contra de lo que ocurre en los países de nuestro entorno, donde la Formación Reglada constituye el grueso de la formación acreditada por quienes acceden por primera vez al mundo del trabajo, mientras que en Asturias muchas de las acciones de Formación Ocupacional están destinadas no a la mejora de la cualificación o recualificación, sino a cualificar profesionalmente a los trabajadores, tal como ocurría en pleno desarrollo económico cuando el acceso de mano de obra sin cualificar al naciente sistema productivo obligaba a acciones de choque en esos sectores.

En resumen, cabe señalar que existe un esfuerzo formativo notable, concentrado en los niveles superiores que hay que compensar con acciones ocupacionales para cualificar a quienes abandonan el sistema educativo sin cualificación profesional, y que la falta de un referente común que impida expresar las acciones formativas de cada sistema con las mismas referencias (Familias y niveles de cualificación), la ausencia de mecanismos de control de calidad y estudios de inserción homogéneos y sistemáticos y la variedad de agentes y programas de formación, dificultan una planificación que asegure la respuesta a las necesidades de recursos humanos del sistema productivo y a los intereses de los ciudadanos.

Por último, aprovechando la publicación elaborada por el Consejo General de la Formación Profesional, a través del Instituto Nacional de las Cualificaciones (“Guía sectorial de la formación de profesionales en España”), si analizamos la estructura ocupacional (afiliados por grupo de cotización, excluidos los autónomos), en relación con los de “ocupados por nivel de estudios”, podemos constatar los desequilibrios de la población con relación a las cualificaciones demandadas, observándose una polarización hacia los niveles superiores e inferiores de cualificación con una evidente carencia en el nivel 2. En esos datos destaca también el hecho de que el 25 % de los afiliados lo hacen en los grupos de “oficiales administrativos” y “auxiliares administrativos”.

La asociación de “niveles de cualificación” y “grupos de cotización” se ha realizado utilizando como guía los referentes incluidos en las “Bases para la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones”.

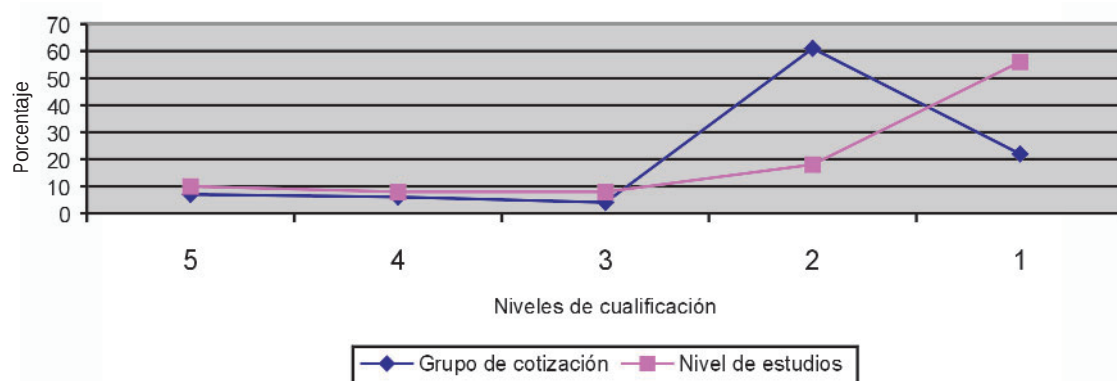
Nivel de cualificación / Afiliados por grupo de cotización		Ocupados por nivel de estudios	
5	7	Superior	18
4	6		
3	4	CFGS	8
2	61	CFGM / Bachillerato	18
1	22	ESO / Primaria / Resto	56
Total	100		100

Fuente: Guía sectorial de la Formación de profesionales en España. INCUAL. Datos 2001.

Afiliación: Régimen General de la SS y Minería del Carbón.

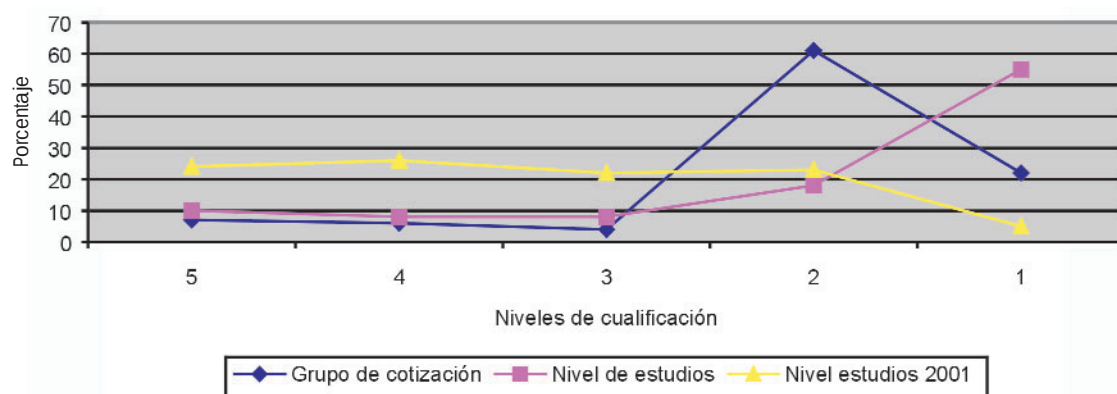
Ocupados: Población ocupada.

Nivel de cualificación/Grupo de cotización



Aunque los datos de “ocupación” no están desagregados en el ámbito de Comunidad Autónoma, si superponemos en el gráfico anterior la oferta formativa que se incluye en esta Memoria 2002 del Consejo (línea amarilla), podemos observar que se mantiene el desequilibrio mencionado.

Nivel de cualificación/Grupo de cotización/nivel de estudios



Esta distribución por niveles se ha realizado teniendo en cuenta:

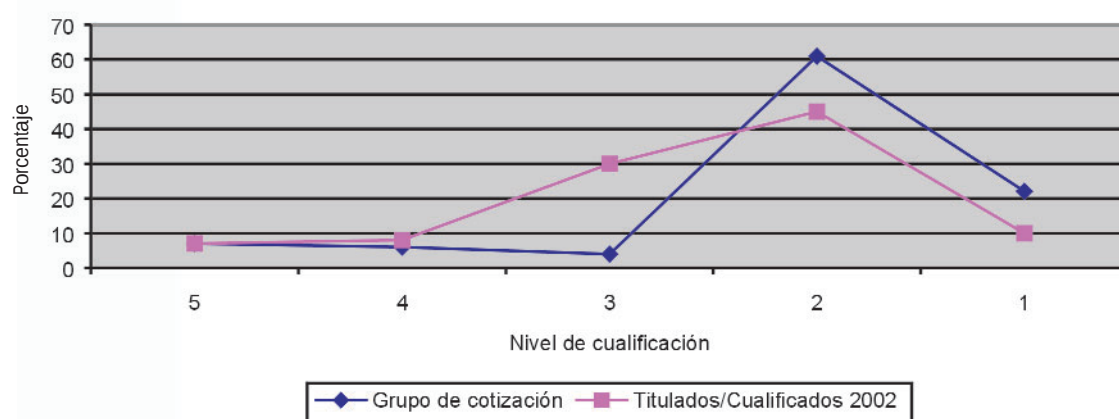
- Estudios Universitarios. Licenciados e Ingenieros 18.437 estudiantes frente a 20.215 de Diplomaturas e Ingenierías Técnicas.
- CCFF. 8.267 matriculados en CCFF de grado superior y 5.865 en grado medio.
- PNFIP. Se supone que como en el ejercicio anterior la distribución por niveles (nivele 3/nivel 2), se mantenía en un 44/56. Es decir, 6.199 cualificados de nivel 3 y 7.889 de nivel 2.
- PFOC. Se supone que como en el ejercicio anterior la distribución por niveles se mantenía en un 26/74. Es decir, 1.389 de nivel 3 y 3.952 de nivel 2.
- FORMIC y otros. Se ha supuesto que estas enseñanzas son de nivel 2. Es decir 2.696.
- Régimen de Enseñanzas Especializadas. Solo consideramos las Enseñanzas de Artes Plásticas, Arte Dramático y las de Grado Medio y Superior de Musica y Danza. Niveles 3 y 4.
- Garantía Social y Formación-Empleo. Se han asignado a niveles 1 de cualificación. Es decir, 3.553.

Si se analizan únicamente los “Titulados” o “Cualificados”, el panorama varía de forma notable. En efecto, en el cuadro y el gráfico siguientes, puede observarse que aunque se mantiene un “superávit” de cualificación en los niveles superiores (especialmente en el nivel 3) y un “déficit” de cualificaciones de nivel 2, situación que parece mas acorde respecto a la estructura ocupacional.

Nivel de cualificación	Titulados/Cualificados	Porcentaje
5	2.349	7
4	2.650	8
3	2.821+6.199+ 1.389=10.409	30
2	1.750+7.889+3.952+ 2.696=16.287	45
1	3.553	10
Total	35.248	100

Negrita: Titulados de Formación Reglada Universitaria y no Universitaria.

Grupo de cotización/Titulados-cualificados 2002



En todo caso, estos datos hay que analizarlos con prudencia ya que la afiliación a la SS no corresponde con el Principado de Asturias sino a la totalidad del Estado español, no se incluyen los autónomos, la oferta formativa no se analiza por Familia Profesional y además, se requieren un estudio mas detallado de los niveles de cualificación de los cursos del PNFIP y PFOC, especialmente de estos últimos, por lo que parece conveniente que a través de alguno de los organos que se incluyen en el plan Regional de Formación Profesional, se supervise la duración y contenidos de los mismos para que si no se ajusten a Certificados de Profesionalidad o Unidades de Competencias, tengan al menos una estructura, duración y contenidos normalizados que respondan a necesidades contrastadas bien del sistema productivo, bien de colectivos con especiales dificultades de inserción.